



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00973993- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE LA SRA. ANA VALERIA NOE MÍ BONDONE (LEG. 41194), EN DOS CARGOS DE ASESORA PSICOPEDAGÓGICA (CÓD.207) - AÑO 2025

VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en dos cargos de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), vacantes en presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica para el ciclo lectivo 2025;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal docente en dichos cargos (Cód. 207) se aprobó por RR-2024-1680-E-UNC-REC, hasta el 28/02/2025 (Orden 3);

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución No 455/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Sra. ANA VALERIA NOEMÍ BONDONE, DNI 21.402.700 (Leg. 41194), en dos (2) cargos de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207), desde el 01/03/2025 y hasta el 30/04/2025. Dichos cargos se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en los cargos (Cód. 207) que allí se mencionan, desde el 01/05/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si los cargos son provistos por concurso.

ARTÍCULO 3º: La Sra. Ana Valeria Noemí Bondone, DNI 21.402.700 (Leg. 41194), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.